

# La 'prescripción enfermera', otra 'patata caliente' heredada de Soria

Entre las cuestiones que ha dejado sin resolver Bernat Soria antes de su salida del Ministerio de Sanidad destaca la toma de una decisión sobre la posibilidad de que el personal de enfermería prescriba medicamentos.

J. M. J./F. G. 08/04/2009

Aunque la relación con el Consejo General de Enfermería en los meses que Soria ha estado al frente del ministerio siempre ha parecido cordial, lo cierto es que el exministro no se atrevió durante su mandato a modificar la Ley 29/2006 de Garantías y Uso Racional de Medicamentos y Productos Sanitarios y ha dejado en el cajón de temas pendientes para la nueva ministra, Trinidad Jiménez, la decisión de dar luz verde o denegar esta práctica. De momento, Máximo González Jurado, presidente del consejo, ya se ha puesto a disposición de Jiménez para dar continuidad a los trabajos iniciados en este ámbito con Soria, pero la Organización Médica Colegial se mantiene firme en su convicción de que los únicos profesionales realmente capacitados para diagnosticar de forma correcta y con garantías a los pacientes y poder prescribir en consecuencia los medicamentos más adecuados en cada caso son los médicos (**ver DM del 5-XII-2008**).

A pesar de que la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía se ha adelantado al fallo ministerial mostrándose a favor de la *prescripción enfermera* y comprometiéndose a llevarla a la práctica (**ver DM 16-I-2009**), y el Partido Socialista y Convergencia y Unión (CiU) han registrado en el Congreso de los Diputados dos proposiciones para modificar la normativa y poder otorgar a los enfermeros esta capacidad (**ver DM del 12-I-2008**), la decisión de Sanidad no ha parecido clara hasta ahora, y tanto los médicos como los enfermeros pretenden que este asunto se resuelva en el corto plazo.

## Nuevas tecnologías

Junto con la *prescripción enfermera*, otras asignaturas pendientes a las que deberá atender Jiménez son la interoperabilidad de la historia y la receta electrónicas en el Sistema Nacional de Salud y la posible aprobación de nuevas especialidades. En el primer caso, el deseo de las consejerías autonómicas de Sanidad es que la homogeneización de los sistemas sea una realidad lo antes posible, aunque primero es necesario extender en mayor medida el uso de las nuevas tecnologías en los centros, especialmente en atención especializada, pues en primaria parece bastante extendida. Mientras algunas como Castilla-La Mancha y Aragón consideran que la interconexión será viable en tres años, otras como la Comunidad de Madrid y Canarias ven complicado el cumplimiento de este plazo.

Un ejemplo de las carencias actuales es que el anterior ministro reconoció en el Senado que tenía las tarjetas sanitarias electrónicas de la Comunidad Valenciana y de Andalucía -no la de Madrid, donde reside-, por la falta de coordinación en este ámbito, e incluso que no había planificado todavía cómo armonizar este proceso con los centros asistenciales del sector privado (**ver DM del 27-II-2009**). La posible aprobación de las especialidades de Urgencias y Emergencias y Psiquiatría Infantil es otra de las *patatas calientes* que Soria deja a su sucesora. Horas antes de su relevo, el ex ministro anunció públicamente su decisión de dar vía libre a la creación de ambas, y lo hizo sin consensuar la medida con las comunidades. La mayoría de las regiones ya han anunciado que pedirán a Jiménez que antes de estudiar aprobación alguna se apruebe el decreto de troncalidad.

## Diario Médico

[http://www.diariomedico.com/edicion/diario\\_medico/politica\\_sanitaria/es/desarrollo/1201871.html](http://www.diariomedico.com/edicion/diario_medico/politica_sanitaria/es/desarrollo/1201871.html)